



GOBIERNO REGIONAL PIURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
ZONA DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO TALARA

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN ZONAL N° 001-2022-GRP-DRTPE-DPSC-ZTPET.

Talara, 19 de diciembre de 2022.

VISTO: El Expediente N° I.L. 001 - 2018-DRTPE-PIURA-ZTPET/RENEEIL, sobre la solicitud de Renovación de Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan actividades de Intermediación Laboral, seguido por la Empresa "AG GRAN CIUDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" - "AG GRAN CIUDAD SAC", con RUC N° 20600680901., al amparo de la Ley N° 27626, sus modificatorias y su Reglamento el Decreto Supremo N° 003-2002-TR modificado mediante Decreto Supremo N° 008-2007-TR y ampliado mediante Decreto Supremo N° 020-2007-TR; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, la intermediación laboral que involucra al personal que labora en el centro de trabajo o de operaciones de la empresa usuarias sólo procede cuando medien supuestos de temporalidad y complementariedad; y que los trabajadores destacados a una empresa usuaria no pueden prestar servicios que impliquen la ejecución permanente de la actividad principal de dicha empresa; de acuerdo a lo establecido en el artículo 3° de la Ley N° 27626, Ley que regula la actividad de las empresas especiales de servicios y de las cooperativas de trabajadores;

SEGUNDO: Que, las empresas de servicios complementarios son aquellas personas jurídicas que destacan su personal a terceras empresas denominadas usuarias para desarrollar actividades accesorias y no vinculadas al giro del negocio, tales como la actividad de vigilancia, seguridad, mantenimiento, mensajería externa y limpieza; de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11°, inciso 11.2 de la Ley N° 27626, en concordancia con el artículo 1° del Reglamento, el Decreto Supremo N° 003-2002-TR;

TERCERO: Que, asimismo, la empresa solicitó su Renovación de su Inscripción en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan Actividades de Intermediación Laboral para realizar **SERVICIO TEMPORAL: Destaque y dotación de personal profesional y técnico especializado.** dotación de personal en las siguientes ocupaciones: anfitrionas, barman, degustadoras, impulsadoras, cocineros, maestros, mozos (as), meseras, lavaderos, lavador de vajilla, obreros, operarios de refinería de petróleo, operario de almacén, jardineros, operarios de limpieza y de mantenimiento, almaceneros, estibadores, empaquetadores, etiquetadores, envasadores, promotores de ventas, vendedores, representantes de ventas, recepcionistas, ascensoristas, teleoperadores (as), telefonistas, porteros, notificadores, conserjes, mensajeros, choferes, digitadores (as), fotocopiadores (as), fotógrafos, archivadores, terminalistas, matriceros, electricistas, carpinteros, albañiles, gasfiteros, cerrajeros, mecánicos, soldadores, pintores, soldador universal, Cajeros, supervisores y operadoras de módulos, programadores, recibidor pagador, tesoreras (os), auxiliares de apoyo asistencial, auxiliares de enfermería, auxiliares de nutrición, auxiliares administrativos, auxiliares de compras, auxiliar despachador, auxiliares de almacén, auxiliares contables, auxiliar legal, auxiliares de tramites administrativos, asistentes de recursos humanos, asistente administrativo, técnico de servicio asistencial, técnicos en enfermería, técnicos en compras, técnicos farmacéuticos, técnicos en fisioterapia y rehabilitación, técnicos contables, técnicos en oficinas, técnicos de atención al cliente, técnicos de caja, técnicos de trámites administrativos, técnicos legales, técnicos judiciales, técnicos automotriz, técnicos radiólogos, técnicos informáticos, técnicos en computación e informática, tejedores de redes de telefonía, técnicos de redes telefónicas, técnicos de redes inalámbricas, técnicos en digitación, administradores, asistentes sociales, enfermeras, economistas, farmacéuticos, ingeniero sanitario, ingeniero de industrias sanitarias,

ingeniero químico, ingenieros industriales, ingeniero eléctrico, ingeniero electrónico, ingeniero mecánico, ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista, ingeniero de telecomunicaciones, ingeniero, ingeniero informático, ingeniero civil, ingeniero ambiental, ingeniero de control de calidad, ingeniero de seguridad industrial, ingeniero de sistemas, ingeniero pesquero, ingeniero naval, ingeniero aeronáutico, ingeniero mecánico de producción, ingeniero de petróleo y gas natural, ingeniero petroquímico, ingeniero de procesos, ingeniero de minas, nutricionista, odontólogos, médicos, cirujanos dentistas, médicos veterinarios, obstetras, obstetricias, psicólogos (as), relacionistas públicos, sociólogos, contador, abogados, asistente social, asistente de gerencia. Se dotará de personal a las empresas usuarias solo para desarrollar labores correspondientes a los contratos de naturaleza ocasional o de suplencia, no pudiendo exceder del 20 % del número total de trabajadores de la empresa usuaria. **SERVICIO COMPLEMENTARIO:** Servicio de limpieza de ambientes, servicio de aseo, limpieza e higiene hospitalaria, servicio de limpieza integral y mantenimiento de edificios, hospitales, ambientes, clínicas, locales e instalaciones educativas, lavandería, servicio de mantenimiento de jardines, servicio de jardinería, servicio de vehículos asistenciales (chofer de ambulancia), servicio de call center, servicio de ascensoristas, servicios de atención y orientación al cliente y/o usuario, servicio de otorgamiento de citas y/o interconsultas, servicio en módulos de atención, servicios de supervisores de proyectos, servicio de lavado de vehículos, servicio de reposición de mercaderías, servicio de concesionario de alimentos, servicio de enfermería y nutrición, servicios de conserjería, servicios de mensajería externa e interna, servicio de mantenimiento de inmuebles y ambientes en general (gasfitería, electricidad, cerrajería, pintura), servicio de lavado de botellas de muestreo, manejo de control de contra muestras y servicio de envase, servicios de almacenaje, servicios de hotelería y/o refinería de petróleo o combustible, servicio de operadores de planta y/o supervisores de planta de hidrocarburos y/o refinería de petróleo y combustible, servicio de operadores de contómetros y despachadores de combustible, servicio de operadores de inspección y fiscalización, servicios de operadores de carga, servicios de cobranza de playa de estacionamiento, servicios de asesoría legal, asesoría de gestión de archivos, servicio de inventario físico y decodificación patrimonial, servicio de sistema de redes, servicio de procesamiento de datos, servicios de operarios montajistas, servicios de operarios andamieros, operarios de grúas y montacargas. **SERVICIO ESPECIALIZADO:** Destaque de personal profesional y técnico especializado, servicio de saneamiento ambiental, desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, tanques elevados y cisterna, limpieza de tanques sépticos, servicio de fumigación, servicio de mantenimiento especializado de equipos industriales.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas a este Despacho por la Ley N° 27626, el Decreto Supremo N° 003-2002-TR modificado por el Decreto Supremo N° 008-2007-TR y Decreto Supremo N° 020-2007-TR; y el Decreto Supremo N° 001-93-TR modificado mediante Decreto Supremo N° 017-2003-TR:

SE RESUELVE:

Disponer la renovación de la inscripción de la empresa "AG GRAN CIUDAD SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" - "AG GRAN CIUDAD SAC" en el Registro Nacional de Empresas y Entidades que realizan Actividades de Intermediación Laboral por los términos señalados en el tercer considerando de la presente resolución, autorizándose los **SERVICIO TEMPORAL:** Destaque y dotación de personal profesional y técnico especializado, dotación de personal en las siguientes ocupaciones: anfitrionas, barman, degustadoras, impulsadoras, cocineros, maestros, mozos (as), meseras, lavaderos, lavador de vajilla, obreros, operarios de refinería de petróleo, operario de almacén, jardineros, operarios de limpieza y de mantenimiento, almaceneros, estibadores, empaquetadores, etiquetadores, envasadores, promotores de ventas, vendedores, representantes de ventas, recepcionistas, ascensoristas, teleoperadores (as), telefonistas, porteros, notificadores, conserjes, mensajeros, choferes, digitadores (as), fotocopiadores (as), fotógrafos, archivadores, terminalistas, matriceros, electricistas, carpinteros, albañiles, gasfiteros, cerrajeros, mecánicos, soldadores, pintores, soldador universal, Cajeros, supervisores y operadoras de módulos, programadores, recibidor pagador, tesoreras (as), auxiliares de apoyo asistencial, auxiliares de enfermería, auxiliares de nutrición, auxiliares administrativos, auxiliares de compras, auxiliar despachador, auxiliares de almacén, auxiliares contables, auxiliar legal, auxiliares de trámites administrativos, asistentes de recursos humanos, asistente administrativo, técnico de servicio asistencial, técnicos en enfermería,

técnicos en compras, técnicos farmacéuticos, técnicos en fisioterapia y rehabilitación, técnicos contables, técnicos en oficinas, técnicos de atención al cliente, técnicos de caja, técnicos de trámites administrativos, técnicos legales, técnicos judiciales, técnicos automotriz, técnicos radiólogos, técnicos informáticos, técnicos en computación e informática, tejedores de redes de telefonía, técnicos de redes telefónicas, técnicos de redes inalámbricas, técnicos en digitación, administradores, asistentes sociales, enfermeras, economistas, farmacéuticos, ingeniero sanitario, ingeniero de industrias sanitarias, ingeniero químico, ingenieros industriales, ingeniero eléctrico, ingeniero electrónico, ingeniero mecánico, ingeniero electricista, ingeniero mecánico electricista, ingeniero de telecomunicaciones, ingeniero, ingeniero informático, ingeniero civil, ingeniero ambiental, ingeniero de control de calidad, ingeniero de seguridad industrial, ingeniero de sistemas, ingeniero pesquero, ingeniero naval, ingeniero aeronáutico, ingeniero mecánico de producción, ingeniero de petróleo y gas natural, ingeniero petroquímico, ingeniero de procesos, ingeniero de minas, nutricionista, odontólogos, médicos, cirujanos dentistas, médicos veterinarios, obstetras, obstetricias, psicólogos (as), relacionistas públicos, sociólogos, contador, abogados, asistente social, asistente de gerencia. Se dotará de personal a las empresas usuarias solo para desarrollar labores correspondientes a los contratos de naturaleza ocasional o de suplencia, no pudiendo exceder del 20 % del número total de trabajadores de la empresa usuaria. **SERVICIO COMPLEMENTARIO:** Servicio de limpieza de ambientes, servicio de aseo, limpieza e higiene hospitalaria, servicio de limpieza integral y mantenimiento de edificios, hospitales, ambientes, clínicas, locales e instalaciones educativas, lavandería, servicio de mantenimiento de jardines, servicio de jardinería, servicio de vehículos asistenciales (chofer de ambulancia), servicio de call center, servicio de ascensoristas, servicios de atención y orientación al cliente y/o usuario, servicio de otorgamiento de citas y/o interconsultas, servicio en módulos de atención, servicios de supervisores de proyectos, servicio de lavado de vehículos, servicio de reposición de mercaderías, servicio de concesionario de alimentos, servicio de enfermería y nutrición, servicios de conserjería, servicios de mensajería externa e interna, servicio de mantenimiento de inmuebles y ambientes en general (gasfitería, electricidad, cerrajería, pintura), servicio de lavado de botellas de muestreo, manejo de control de contra muestras y servicio de envase, servicios de almacenaje, servicios de hotelería y/o refinería de petróleo o combustible, servicio de operadores de planta y/o supervisores de planta de hidrocarburos y/o refinería de petróleo y combustible, servicio de operadores de contómetros y despachadores de combustible, servicio de operadores de inspección y fiscalización, servicios de operadores de carga, servicios de cobranza de playa de estacionamiento, servicios de asesoría legal, asesoría de gestión de archivos, servicio de inventario físico y decodificación patrimonial, servicio de sistema de redes, servicio de procesamiento de datos, servicios de operarios montajistas, servicios de operarios andamieros, operarios de grúas y montacargas. **SERVICIO ESPECIALIZADO:** Destaque de personal profesional y técnico especializado, servicio de saneamiento ambiental, desinfección, desinsectación, desratización, limpieza y desinfección de reservorios de agua, tanques elevados y cisterna, limpieza de tanques sépticos, servicio de fumigación, servicio de mantenimiento especializado de equipos industriales., procediéndose a expedir la Constancia de Inscripción en el Registro correspondiente.

HÁGASE SABER

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Zona de Trabajo y Promoción del Empleo TALARA - DISTRITO

AV. GRAU SIN TALARA-
PIURA T: (073) 881641

.....
Nestor Rogelio Gutierrez Villar
JEFE ZONA (e)